UNIVERSIDAD DE BURGOS

UNIVERSIDAD DE BURGOS
TABLÓN OFICIAL
ENTRADA: DÍA - 5 MAR. 2015 HORA 13:00
SALIDA:

RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA

Nº de plazas:	1	REFERENCIA CONCURSO:	**8.14**
Categoría de la Plaza:	Contrato de Interinidad bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)		
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)		
Área de Conocimiento:	**Urbanística y Ordenación del Territorio**		
Departamento:	Ingeniería Civil		
Centro:	Escuela Politécnia Superior (Campus San Amaro)		
Perfil Docente:	Docencia en Urbanismo y Ordenación del Territorio, en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos		
Nivel de Titulación requerida	Titulado Universitario		
Horario:	Mañana y Tarde		
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2013		
Plazas a las que se vincula:	Docencia no incluida en la planificación inicial		

Publicada en el Tablón Oficial de Anuncios de esta Universidad la propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada, convocada en el Concurso Público por vía de urgencia nº 8 para cubrir necesidades transitorias y urgentes de Servicio (R. R. de 15/01/2013), cuya actuación deriva del cumplimiento de lo dispuesto en la Sentencia nº 241/14 dictada por el Juzgado de lo contencioso-Administrativo nº 2 de Burgos, en procedimiento abreviado 176/2013.

Visto que la propuesta de la Comisión de Selección se efectúa en favor de Don Ignacio Ormazábal Barriuso, siendo dicho aspirante al que por Resolución Rectoral de 29 de enero de 2013 se le propuso la contratación y habiéndose suscrito contrato desde el 1 de febrero de 2013 hasta el 31 de julio de 2013, no procede contratación derivada de estas actuaciones.

Frente a esta Resolución, que deriva de una acto dictado en ejecución de la referida Sentencia nº 241/2014, de 9 de septiembre, dictada por el Juzgado de lo contencioso-Administrativo nº 2 de Burgos, no procede la interposición de recurso administrativo o judicial alguno, sin perjuicio del derecho que asiste a los interesados de dirigirse ante el órgano jurisdiccional mediante incidente de ejecución de sentencia, regulado en el artículo 109 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 5 de marzo de 2015
El Rector,
P.D., Resolución Rectoral de 14/05/2012 (BOCyL de 23/05/2012)
El Vicerrector de Profesorado y Personal de Administración y Servicios,

Alfredo Bol Arreba